



EL GOBIERNO DE CHILE Y EL DE BOLIVIA, EN DICIEMBRE DEL 2024 FIRMARON UN ACUERDO DE COOPERACIÓN MIGRATORIA Y EN FEBRERO SE FIRMÓ EL PROTOCOLO PARA LA RECONDUCCIÓN.

Gobierno inicia reconducción de migrantes irregulares hacia Bolivia

Acuerdo con Bolivia permite devolver a personas de cualquier nacionalidad sorprendidos entrando irregularmente.

Daniela Ortega Novoa
 daniela.ortega@estrellaiquique.cl

Desde el 28 de marzo inició el proceso de reconducción a las personas que ingresan al país por pasos no habilitados de las fronteras entre Bolivia y Chile y que son de terceros países, así lo informó la delegada presidencial de la provincia del Tamarugal Camila Castillo.

La delegada presidencial provincial del Tamarugal confirmó que desde la implementación del Acuerdo de Cooperación Migratoria ya se han realizado reconducciones de las personas que son detectadas ingresando a Chile por pasos no habilitados "Ya se han realizado las primeras reconducciones de personas de terceras nacionalidades a

Bolivia, cuando han sido detectadas ingresando a nuestro país de forma irregular por esa frontera. Esto nos tiene muy satisfechos, ya que es producto de un trabajo arduo que ha realizado el Gobierno del presidente Boric en materia de control fronterizo. De forma oportuna daremos a conocer un balance oficial con las instituciones respectivas, pero la medida se encuentra en marcha y funcionando conforme a lo acordado con Bolivia."

El proceso de reconducción contó con la presencia del director nacional de Migraciones, Luis Thayer quien señaló "la implementación del acuerdo con Bolivia le permitirá a la PDI materializar la reconducción de personas de terceros

países que intenten ingresar de manera irregular desde ese país, garantizando el cumplimiento de las leyes migratorias. Así reiteramos nuestro compromiso con la seguridad de las fronteras y el fortalecimiento de una política migratoria asentada en la cooperación con nuestros países vecinos".

Por su parte, el diputado Renzo Trisotti (Republicano), valoró la implementación del acuerdo y dijo "es positivo que después de incumplimientos, tardanzas y descoordinaciones se hayan comenzado a materializar las reconducciones de quienes ingresan de manera irregular a Chile y se les devuelva por donde vinieron. Es por eso, que el apoyo a Carabineros, la PDI y el Ejército debe

“ Ya se han realizado las primeras reconducciones de personas de terceras nacionales a Bolivia, cuando han sido detectadas”.

Camila Castillo,
 DPP Tamarugal

mantenerse y fortalecerse para aumentar la pesquisa y que se evalúe constantemente su operatividad. Está medida que establecimos en la ley sin duda desincentivará el ingreso irregular a Chile”.

PROCESO

El protocolo de reconducción establece las siguientes

etapas: 1: La detención y registro: esto se realiza una vez cuando Carabineros o el Ejército detecten a una persona ingresando irregularmente desde Bolivia, se procederá a su detención, registro y toma de fotografías en el lugar de la detección. Además, se elaborará un acta de control migratorio con todos los datos de la persona y su detención. 2:Traslado y registro biométrico: una vez que la persona es detenida será trasladada al complejo fronterizo, donde la PDI realizará su registro biométrico, y se dictará la prohibición de ingreso al país. 3: Entrega a las autoridades bolivianas; la persona será trasladada por la PDI hacia Bolivia, donde será entregada a la policía boliviana, quien emitirá un acta de recepción para el control del proceso.

El protocolo de reconducción entre Bolivia y

Chile, que fue firmado el cuatro de marzo del presente año, establece que en el caso de Chile, si Carabineros o el Ejército encuentra a un ciudadano boliviano o de un tercer país dentro de la zona de 10 km desde la frontera hacia el interior del territorio nacional.

Desde la implementación del acuerdo, todas las personas detectadas en estas circunstancias serán reconducidas y quedarán con prohibición de ingreso al territorio nacional.

"Este procedimiento forma parte del Acuerdo de Cooperación Migratoria que firmó el Gobierno de Chile con el Gobierno de Bolivia en diciembre pasado. Se trata de una medida clave para fortalecer la seguridad en la frontera norte y realizar un control migratorio más efectivo", resaltaron desde el Servicio Nacional de Migraciones. 🇨🇱